



## Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00064350-NEU-POLICIA - DESIGNA MAYRA DANIELA NAHUELCAR -

---

**VISTO:**

El expediente electrónico N° EX-2020-00064350-NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0656/19 del registro del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, se aceptó la renuncia presentada por el agente Nuevo Cuadro (categoría KS-1), Cuerpo Técnico – Escalafón Comunicaciones, Álvaro Chirou, D.N.I. N° 32.115.924, legajo personal 6356/0, clase 1986, quedando vacante un (1) puesto disponible código de función (OTT), hasta su próxima cobertura;

Que se incorpora al expediente referenciado, documentación de la señora Mayra Daniela Nahuelcar, D.N.I. N° 36.152.163, para cubrir el cargo vacante mencionado, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que se cuenta con la intervención del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén, la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que es necesario proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en los artículos 36°, 37°, siguientes y concordantes de la Ley 715;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** **CONVALÍDASE** la Resolución N° 0656 de fecha 05 de diciembre de 2019, del registro del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, mediante la cual se aceptó la renuncia de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén presentada por el agente Nuevo Cuadro (categoría KS-1), Cuerpo Técnico – Escalafón Comunicaciones, Álvaro Chirou, D.N.I. N° 32.115.924, legajo personal 6356/0, clase 1986.

**Artículo 2°:** **TRANSFÓRMASE** en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén,

el puesto de Soporte Técnico código de función (OTT), que ocupaba el agente Nuevo Cuadro Álvaro Chirou, por un puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC).

**Artículo 3°: DESÍGNASE** en la categoría KS-1 (agente Nuevo Cuadro), Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, como empleada de la Planta Funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevada de los artículos 28° y 34° de la Ley 715, a la ciudadana Mayra Daniela Nahuelcar, D.N.I. N° 36.152.163, Clase 1993, **ASÍGNASE** el puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC) en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y **OTÓRGASE** la designación del “Alta Provisoria” por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión del cargo.

**Artículo 4°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	SUB	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	UbGe	ACE
02	D	01	01	02	01	00	01	10	00	003	1111	1580	001

**Artículo 5°: NOTIFÍQUESE** a la interesada el contenido de la presente norma, a través de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 6°:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad y el Señor Ministro de Economía e Infraestructura.

**Artículo 7°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.